

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: OSCAR EDUARDO SANDOVAL RIVERA
DEMANDADO: LEYDY MILENA GONZALEZ CORREA
RADICACIÓN: 730013110003-2022-00146-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial y en atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda, conforme al artículo 92 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Enterar al apoderado de la parte actora, que no es posible devolver la demanda y sus anexos, toda vez que la misma fue presentada de forma virtual.

TERCERO: Archivar el expediente dejando las anotaciones de rigor en el aplicativo Justicia Siglo XXI.

CUMPLASE

N.S.V.

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Ibague - Tolima

Código de verificación: **cb8b9888ccde62636d6279395370d2ecf1e0da294845fe8d664f3968925c69c4**

Documento generado en 23/06/2022 08:31:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>